EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: dinero
2024-07-25 02:43:52 261 cm^2 Página: 4 1/1

Trump, Musk y reforma judicial tumban el peso

• López Obrador envió una carta destacando la gran integración comercial con Estados Unidos.

Ayer, el presidente **López Obrador** trató de minimizar la decisión de **Elon Musk** de poner en pausa sus planes para la gigafactory en México ante las amenazas de **Trump** de imponer aranceles a autos fabricados en México, y ayer le envió una carta destacando la gran integración comercial con Estados Unidos y para explicarle que cerrar la frontera tendría implicaciones negativas para los dos países.

Sin embargo, desde el miércoles que se difundió la noticia, el peso fue la divisa más depreciada frente al dólar y continuó la baja ayer, presionado no sólo por **Musk**, sino por las declaraciones de **Trump** asegurando que los cárteles podrían quitar al Presidente de México en dos minutos y que una opción que está "absolutamente sobre la mesa" si gana en noviembre próximo sería atacar con misiles estadunidenses a los cárteles mexicanos.

Aunque las declaraciones de **Trump** son absurdas y bravuconadas electorales, demuestra que las amenazas contra México serán recurrentes en los próximos meses de campaña y generarán nerviosismo en los mercados, principalmente en el cambiario.

Adicionalmente, como reconoció un análisis de Citibanamex, hay factores internos que afectan al tipo de cambio, principalmente el anuncio de que en agosto avanzará la discusión y aprobación del plan C de **López Obrador** y, en especial, de la reforma judicial.

FITCH ALERTA SOBRE REFORMA JUDICIAL

Mientras Morena y sus aliados esperan obtener la sobrerrepresentación para aprobar en *fastrack* la reforma judicial, crecen la señales de alerta en el sector privado.

La calificadora Fitch Ratings aseguró que la reforma judicial podría afectar negativamente el clima de inversiones y el entorno empresarial de corporaciones no financieras si su puesta en marcha impide la autonomía y calidad del sistema de justicia.

Señala que la elección de jueces y magistrados por voto popular genera preocupaciones sobre su imparcialidad para resolver conflictos entre empresas y autoridades.

Sin embargo, descarta cambios en las calificaciones de las empresas por la resiliencia que muestran en medio de la incertidumbre generada por las elecciones en México.

Asegura que estas reformas podrían afectar el perfil institucional de México, pero reconoce que es my pronto para medir su potencial severidad antes de que sea aprobada e implementada, cuando ya de por sí la gobernanza de México es relativamente débil.

INFLACIÓN, OTRA SEÑAL DE ALERTA

La inflación en la primera quincena de julio subió 0.71% y a una tasa anual de 5.61% por encima de lo proyectado por el consenso de analistas del sector privado y, sin lugar a dudas, es una mala noticia porque seguramente retrasará la decisión del Banxico de bajar las tasas de interés en la reunión del 8 de agosto.

Lo interesante es que la presión inflacionaria se registra en energéticos, principalmente por el alza en el gas, y agropecuarios, porque la inflación subyacente creció a tasa anual a 4.02% y 0.18% quincenal, su nivel más bajo desde 2019.

AIFA PASS

La SICT informó que entró en vigor el AIFA Pass, que permitirá a los pasajeros del AIFA registrar su vuelo, generar un código QR y no tendrán que pagar el peaje en las casetas de acceso de 6 carreteras que llegan al Felipe Ángeles.

Hay dos problemas. El primero es que el QR tiene una vigencia de 5 horas y, absurdamente, sólo aplica para un viaje, de ida o de regreso. Además, el programa estará vigente hasta el próximo 14 de octubre, en espera —supongo— de ser ratificado por el nuevo gobierno.

> Trump demuestra que las amenazas contra México serán recurrentes en la campaña.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.